

Como Señor

Muy Señor mio me allo con el desconsuelo de no haber tenido contestacion en mi Oficio del 21. de Mayo de 1810. q. le remiti con D.^a Mariana de Carnaredo Oficial de la Secretaria General del Supremo Consejo de España y yndias de Reletaba lo q. sigue

Contesto al Oficio de V. E. del 10. de Enero ultimo en q. manda por Orden de S. M. q. proteja y ausite los Comisionados a la adquisicion de fusiles en este Reino devo decir a V. E. q. habiendose encontrado sin medios D.^o Joaquín German y D.^o Sebastian de Reina le hizo adelantar algun dinero de mi Madre pero yo no estoy en el caso son los años q. no persivo un mas abedico de ninguna parte y no añado a esto q. me allo separado de mi familia q. esta vive en Roma Comiendo con los muebles q. vende pues no les pude dejar otra asistencia esta es tan limitada q. tube q. quitar el coche no obstante esta manteniendo el secretario de legacion D.^o Jose Terrain en este concepto tengo el honor de remitir a V. E. q. es merester abias algun dinero entonces podre poner en obra todos los medios q. tengo en este Pais y los conocimientos q. adquirido en el servicio acordando el maravilloso por el bien de la Nacion q. devo creer quedara contenta V. E. en mi circunstancia no puedo hacer mas en el momento

Debo creer q. la exprementada Clemencia de S. M. y de V. E. no pueden



28-19

permities mas d un fidel vasallo y un
General este tanto tiempo sin conpostible
justicia de pagarle alomeno el sueldo
de Mariscal de Campo,

Los los Oficios remitidos al secretario
de estado de los negocios estrangeros
bera N. E. el nuevo servicio q. he
prestado y porque me alio en esta
Ciudad Dios Guarde N. E. m. d. a.
Mejina 20 de Agosto de 1810.



Exmo Señor
Selm. de V. E.
Su m. d. p. q. se
Devouimo la suya

Al Exmo Señor

Dn Francisco Taberna Miembro del Supremo
Consejo de España y Indias

Cañiz

B9.68-15